



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCION No. 383

(16 de diciembre de 2015)

Por la cual se conceden vacaciones

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 establece que los empleados y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que el Funcionario **JORGE ERNESTO MARTINEZ GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.438.871 de Cali, quien desempeña el cargo Vicerrector Administrativo y Financiero, solicito diez (10) días hábiles de vacaciones de días pendientes de los periodos 2012 – 2013 y 2013 – 2014.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder diez (10) días hábiles de vacaciones al Funcionario **JORGE ERNESTO MARTINEZ GAVIRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.438.871 de Cali de los periodos 2012- 2013 y 2013 – 2014, distribuidos así: seis (06) días del periodo 2012- 2013, tomando com estos la totalidad del mismo y cuatro (04) días del periodo 2013- 2014. Estos los disfrutará del 23 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016 inclusive.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días del mes diciembre del año dos mil quince (2015).